

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 4.642/2012

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2012, ha aprobado el Plan Económico Financiero presentado por la Alcaldía, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 de la ley Orgánica 2/2012, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la citada ley Orgánica, se le da la misma publicidad al Plan que la establecida

por el del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para los presupuestos municipales, es decir, queda expuesto al Público el expediente ,por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, se hará una publicación definitiva en el B.O.P.

Fernán Núñez, a 29 de junio de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.